

Machala, Abril 2 del 2007

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Su Despacho.

Paola
Registro
Abril 2/07
1
2

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA. solicita se registre en el archivo institucional la cesión de participaciones celebrada entre los señores Vicente Hauri Romero y Jobo Yaguana Ayala, la misma que ha sido unánimemente autorizada por la junta universal del 16 de Febrero del 2007 y elevada a escritura pública el 16 de Marzo del 2007 ante la Notaria Suplente Sexta del Cantón Machala.- De la revisión de los documentos, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que ordena el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Cornejo Calderón,

544

TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA

TELEFAX: 2935993

RUC. 0790091868001

MACHALA EL ORO ECUADOR

Machala, 29 de marzo del 2007

Sr. Dr.

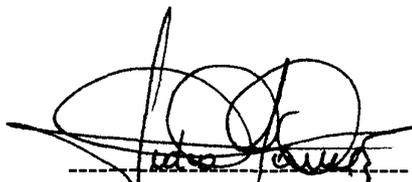
Nécker Franco Maldonado.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

Ciudad.

Adjunto a la presente copia de la escritura pública de cesión de participaciones, acta de Junta Universal de socios, en la que se resuelve aceptar que el socio Vicente Hauri Romero seda sus cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una al Sr. Jobo Yaguana Ayala el mismo que es aceptado como nuevo socio de la compañía en reemplazo del mencionado Sr. Vicente Hauri Romero por lo tanto solicitamos se digne disponer la incorporación de su nombre en los registros correspondientes como nuevo socio de la entidad.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.



Sr. Didio Yaure Romero
GERENTE GENERAL
TRANS. VIRRACY C. LTDA.



29 MAR. 2007

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.nct.ec



1 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE**
2 **LA COMPAÑÍA TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.**
3 **QUE HACE EL SEÑOR VICENTE HAURI**
4 **ROMERO A FAVOR DEL SEÑOR JOBO**
5 **YAGUANA AYALA-**

6 **CUANTÍA: \$ 200.00**

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
8 Oro, República del Ecuador; hoy **dieciséis de Marzo del año**
9 **dos mil siete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA,**
10 **NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E) DEL CANTÓN MACHALA,**
11 comparecen por sus propios derechos, por una parte, como
12 "Cedente", el señor **Vicente Hauri Romero**, de estado civil
13 soltero, empleado; y por otra parte, como "Cesionario" el señor
14 **Jobo Yaguana Ayala**, de estado civil casado, agricultor. Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes en
16 esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes
17 de conocer doy fe y me presenta para que eleve a
18 Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así:
19 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su
20 cargo, sírvase autorizar la presente escritura pública de
21 transferencia de participaciones de la Compañía **TRANS.**
22 **VIRRACY CIA. LTDA.** A) tenor de las siguientes cláusulas.
23 **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento
24 de la presente escritura pública el señor **Vicente Hauri Romero,**
25 socio de la compañía TRANS. VIRRACY CIA. LTDA., debidamente
26 autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios,
27 celebrada el 16 de Febrero del año dos mil siete, a quien en
28 adelante se denominará el cedente; y, por otra, el señor **Jobo**

Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.nct.ec.

1 **Yaguana Ayala**, a quién en adelante se lo denominara el
2 cesionario.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante
3 escritura Pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del
4 Cantón de Machala, Dr. Roberto Pombo Molina, de fecha tres de
5 marzo del año de mil novecientos noventa y tres, se constituyo la
6 compañía TRANS. VIRRACY CIA. LTDA. Aprobada por el señor
7 Intendente de Compañías de Machala e inscrita en el Registro
8 Mercantil de esta ciudad de Machala.- DOS.- La Junta General
9 Extraordinaria de socios de la Compañía TRANS. VIRRACY CIA.
10 LTDA. celebrada en esta ciudad de Machala el dieciséis de
11 Febrero del año dos mil siete, luego de conocer el pedido del socio
12 el señor **Vicente Hauri Romero**, quién solicita autorización de la
13 Asamblea General de Socios para transferir las cien
14 participaciones de cuatro ventavos de dólar cada una a favor del
15 señor **Jobo Yaguana Ayala**, con cédula Nro. 070114318-2, los
16 socios presentes, renunciando al derecho prefente que poseen
17 para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo
18 114 de la Ley de Compañía: autorizan al peticionario **Vicente**
19 **Hauri Romero**, para que transfiera el total de sus
20 participaciones a favor de **Jobo Yaguana Ayala**, a quién a su vez,
21 se lo acepta como nuevo socio.- **TERCERA: OBJETO.-** En base a
22 los antecedentes expuestos, el señor Vicente Hauri Romero, en
23 su calidad de titular de 100 participaciones de cuatro centavos
24 de dólar cada una en la Compañía TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.,
25 declara que cede cien participaciones de cuatro centavos de dólar
26 cada una a favor del señor Jobo Yaguana Ayala, sin reservarse
27 nada a su favor, consecuentemente faculta al cesionario a fin de
28 que presente la presente escritura pública a la compañía en

D.º: L.º: 1.º: 2.º: 3.º: 4.º: 5.º: 6.º: 7.º: 8.º: 9.º: 10.º: 11.º: 12.º: 13.º: 14.º: 15.º: 16.º: 17.º: 18.º: 19.º: 20.º: 21.º: 22.º: 23.º: 24.º: 25.º: 26.º: 27.º: 28.º: 29.º: 30.º: 31.º: 32.º: 33.º: 34.º: 35.º: 36.º: 37.º: 38.º: 39.º: 40.º: 41.º: 42.º: 43.º: 44.º: 45.º: 46.º: 47.º: 48.º: 49.º: 50.º: 51.º: 52.º: 53.º: 54.º: 55.º: 56.º: 57.º: 58.º: 59.º: 60.º: 61.º: 62.º: 63.º: 64.º: 65.º: 66.º: 67.º: 68.º: 69.º: 70.º: 71.º: 72.º: 73.º: 74.º: 75.º: 76.º: 77.º: 78.º: 79.º: 80.º: 81.º: 82.º: 83.º: 84.º: 85.º: 86.º: 87.º: 88.º: 89.º: 90.º: 91.º: 92.º: 93.º: 94.º: 95.º: 96.º: 97.º: 98.º: 99.º: 100.º: 101.º: 102.º: 103.º: 104.º: 105.º: 106.º: 107.º: 108.º: 109.º: 110.º: 111.º: 112.º: 113.º: 114.º: 115.º: 116.º: 117.º: 118.º: 119.º: 120.º: 121.º: 122.º: 123.º: 124.º: 125.º: 126.º: 127.º: 128.º: 129.º: 130.º: 131.º: 132.º: 133.º: 134.º: 135.º: 136.º: 137.º: 138.º: 139.º: 140.º: 141.º: 142.º: 143.º: 144.º: 145.º: 146.º: 147.º: 148.º: 149.º: 150.º: 151.º: 152.º: 153.º: 154.º: 155.º: 156.º: 157.º: 158.º: 159.º: 160.º: 161.º: 162.º: 163.º: 164.º: 165.º: 166.º: 167.º: 168.º: 169.º: 170.º: 171.º: 172.º: 173.º: 174.º: 175.º: 176.º: 177.º: 178.º: 179.º: 180.º: 181.º: 182.º: 183.º: 184.º: 185.º: 186.º: 187.º: 188.º: 189.º: 190.º: 191.º: 192.º: 193.º: 194.º: 195.º: 196.º: 197.º: 198.º: 199.º: 200.º: 201.º: 202.º: 203.º: 204.º: 205.º: 206.º: 207.º: 208.º: 209.º: 210.º: 211.º: 212.º: 213.º: 214.º: 215.º: 216.º: 217.º: 218.º: 219.º: 220.º: 221.º: 222.º: 223.º: 224.º: 225.º: 226.º: 227.º: 228.º: 229.º: 230.º: 231.º: 232.º: 233.º: 234.º: 235.º: 236.º: 237.º: 238.º: 239.º: 240.º: 241.º: 242.º: 243.º: 244.º: 245.º: 246.º: 247.º: 248.º: 249.º: 250.º: 251.º: 252.º: 253.º: 254.º: 255.º: 256.º: 257.º: 258.º: 259.º: 260.º: 261.º: 262.º: 263.º: 264.º: 265.º: 266.º: 267.º: 268.º: 269.º: 270.º: 271.º: 272.º: 273.º: 274.º: 275.º: 276.º: 277.º: 278.º: 279.º: 280.º: 281.º: 282.º: 283.º: 284.º: 285.º: 286.º: 287.º: 288.º: 289.º: 290.º: 291.º: 292.º: 293.º: 294.º: 295.º: 296.º: 297.º: 298.º: 299.º: 300.º: 301.º: 302.º: 303.º: 304.º: 305.º: 306.º: 307.º: 308.º: 309.º: 310.º: 311.º: 312.º: 313.º: 314.º: 315.º: 316.º: 317.º: 318.º: 319.º: 320.º: 321.º: 322.º: 323.º: 324.º: 325.º: 326.º: 327.º: 328.º: 329.º: 330.º: 331.º: 332.º: 333.º: 334.º: 335.º: 336.º: 337.º: 338.º: 339.º: 340.º: 341.º: 342.º: 343.º: 344.º: 345.º: 346.º: 347.º: 348.º: 349.º: 350.º: 351.º: 352.º: 353.º: 354.º: 355.º: 356.º: 357.º: 358.º: 359.º: 360.º: 361.º: 362.º: 363.º: 364.º: 365.º: 366.º: 367.º: 368.º: 369.º: 370.º: 371.º: 372.º: 373.º: 374.º: 375.º: 376.º: 377.º: 378.º: 379.º: 380.º: 381.º: 382.º: 383.º: 384.º: 385.º: 386.º: 387.º: 388.º: 389.º: 390.º: 391.º: 392.º: 393.º: 394.º: 395.º: 396.º: 397.º: 398.º: 399.º: 400.º: 401.º: 402.º: 403.º: 404.º: 405.º: 406.º: 407.º: 408.º: 409.º: 410.º: 411.º: 412.º: 413.º: 414.º: 415.º: 416.º: 417.º: 418.º: 419.º: 420.º: 421.º: 422.º: 423.º: 424.º: 425.º: 426.º: 427.º: 428.º: 429.º: 430.º: 431.º: 432.º: 433.º: 434.º: 435.º: 436.º: 437.º: 438.º: 439.º: 440.º: 441.º: 442.º: 443.º: 444.º: 445.º: 446.º: 447.º: 448.º: 449.º: 450.º: 451.º: 452.º: 453.º: 454.º: 455.º: 456.º: 457.º: 458.º: 459.º: 460.º: 461.º: 462.º: 463.º: 464.º: 465.º: 466.º: 467.º: 468.º: 469.º: 470.º: 471.º: 472.º: 473.º: 474.º: 475.º: 476.º: 477.º: 478.º: 479.º: 480.º: 481.º: 482.º: 483.º: 484.º: 485.º: 486.º: 487.º: 488.º: 489.º: 490.º: 491.º: 492.º: 493.º: 494.º: 495.º: 496.º: 497.º: 498.º: 499.º: 500.º: 501.º: 502.º: 503.º: 504.º: 505.º: 506.º: 507.º: 508.º: 509.º: 510.º: 511.º: 512.º: 513.º: 514.º: 515.º: 516.º: 517.º: 518.º: 519.º: 520.º: 521.º: 522.º: 523.º: 524.º: 525.º: 526.º: 527.º: 528.º: 529.º: 530.º: 531.º: 532.º: 533.º: 534.º: 535.º: 536.º: 537.º: 538.º: 539.º: 540.º: 541.º: 542.º: 543.º: 544.º: 545.º: 546.º: 547.º: 548.º: 549.º: 550.º: 551.º: 552.º: 553.º: 554.º: 555.º: 556.º: 557.º: 558.º: 559.º: 560.º: 561.º: 562.º: 563.º: 564.º: 565.º: 566.º: 567.º: 568.º: 569.º: 570.º: 571.º: 572.º: 573.º: 574.º: 575.º: 576.º: 577.º: 578.º: 579.º: 580.º: 581.º: 582.º: 583.º: 584.º: 585.º: 586.º: 587.º: 588.º: 589.º: 590.º: 591.º: 592.º: 593.º: 594.º: 595.º: 596.º: 597.º: 598.º: 599.º: 600.º: 601.º: 602.º: 603.º: 604.º: 605.º: 606.º: 607.º: 608.º: 609.º: 610.º: 611.º: 612.º: 613.º: 614.º: 615.º: 616.º: 617.º: 618.º: 619.º: 620.º: 621.º: 622.º: 623.º: 624.º: 625.º: 626.º: 627.º: 628.º: 629.º: 630.º: 631.º: 632.º: 633.º: 634.º: 635.º: 636.º: 637.º: 638.º: 639.º: 640.º: 641.º: 642.º: 643.º: 644.º: 645.º: 646.º: 647.º: 648.º: 649.º: 650.º: 651.º: 652.º: 653.º: 654.º: 655.º: 656.º: 657.º: 658.º: 659.º: 660.º: 661.º: 662.º: 663.º: 664.º: 665.º: 666.º: 667.º: 668.º: 669.º: 670.º: 671.º: 672.º: 673.º: 674.º: 675.º: 676.º: 677.º: 678.º: 679.º: 680.º: 681.º: 682.º: 683.º: 684.º: 685.º: 686.º: 687.º: 688.º: 689.º: 690.º: 691.º: 692.º: 693.º: 694.º: 695.º: 696.º: 697.º: 698.º: 699.º: 700.º: 701.º: 702.º: 703.º: 704.º: 705.º: 706.º: 707.º: 708.º: 709.º: 710.º: 711.º: 712.º: 713.º: 714.º: 715.º: 716.º: 717.º: 718.º: 719.º: 720.º: 721.º: 722.º: 723.º: 724.º: 725.º: 726.º: 727.º: 728.º: 729.º: 730.º: 731.º: 732.º: 733.º: 734.º: 735.º: 736.º: 737.º: 738.º: 739.º: 740.º: 741.º: 742.º: 743.º: 744.º: 745.º: 746.º: 747.º: 748.º: 749.º: 750.º: 751.º: 752.º: 753.º: 754.º: 755.º: 756.º: 757.º: 758.º: 759.º: 760.º: 761.º: 762.º: 763.º: 764.º: 765.º: 766.º: 767.º: 768.º: 769.º: 770.º: 771.º: 772.º: 773.º: 774.º: 775.º: 776.º: 777.º: 778.º: 779.º: 780.º: 781.º: 782.º: 783.º: 784.º: 785.º: 786.º: 787.º: 788.º: 789.º: 790.º: 791.º: 792.º: 793.º: 794.º: 795.º: 796.º: 797.º: 798.º: 799.º: 800.º: 801.º: 802.º: 803.º: 804.º: 805.º: 806.º: 807.º: 808.º: 809.º: 810.º: 811.º: 812.º: 813.º: 814.º: 815.º: 816.º: 817.º: 818.º: 819.º: 820.º: 821.º: 822.º: 823.º: 824.º: 825.º: 826.º: 827.º: 828.º: 829.º: 830.º: 831.º: 832.º: 833.º: 834.º: 835.º: 836.º: 837.º: 838.º: 839.º: 840.º: 841.º: 842.º: 843.º: 844.º: 845.º: 846.º: 847.º: 848.º: 849.º: 850.º: 851.º: 852.º: 853.º: 854.º: 855.º: 856.º: 857.º: 858.º: 859.º: 860.º: 861.º: 862.º: 863.º: 864.º: 865.º: 866.º: 867.º: 868.º: 869.º: 870.º: 871.º: 872.º: 873.º: 874.º: 875.º: 876.º: 877.º: 878.º: 879.º: 880.º: 881.º: 882.º: 883.º: 884.º: 885.º: 886.º: 887.º: 888.º: 889.º: 890.º: 891.º: 892.º: 893.º: 894.º: 895.º: 896.º: 897.º: 898.º: 899.º: 900.º: 901.º: 902.º: 903.º: 904.º: 905.º: 906.º: 907.º: 908.º: 909.º: 910.º: 911.º: 912.º: 913.º: 914.º: 915.º: 916.º: 917.º: 918.º: 919.º: 920.º: 921.º: 922.º: 923.º: 924.º: 925.º: 926.º: 927.º: 928.º: 929.º: 930.º: 931.º: 932.º: 933.º: 934.º: 935.º: 936.º: 937.º: 938.º: 939.º: 940.º: 941.º: 942.º: 943.º: 944.º: 945.º: 946.º: 947.º: 948.º: 949.º: 950.º: 951.º: 952.º: 953.º: 954.º: 955.º: 956.º: 957.º: 958.º: 959.º: 960.º: 961.º: 962.º: 963.º: 964.º: 965.º: 966.º: 967.º: 968.º: 969.º: 970.º: 971.º: 972.º: 973.º: 974.º: 975.º: 976.º: 977.º: 978.º: 979.º: 980.º: 981.º: 982.º: 983.º: 984.º: 985.º: 986.º: 987.º: 988.º: 989.º: 990.º: 991.º: 992.º: 993.º: 994.º: 995.º: 996.º: 997.º: 998.º: 999.º: 1000.º

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.**

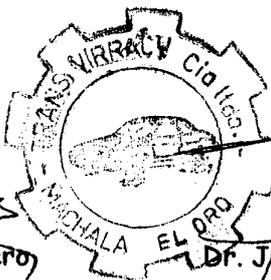
En la ciudad de Machala, a los 16 días del mes de febrero del dos mil siete: se reúnen previamente convocados por el señor Gerente General Didio Yaure Romero, mediante convocatoria por la prensa realizada en la edición del diario El Nacional de fecha 4 de febrero de 2007, los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA. conformada por los señores: Carlos Honorio Dávila Veintimilla, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Gerardo Lapo Herrera, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; José Isidoro Loaiza Armijos, titular de 1100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ángel Eduardo Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Vicente Hauri Romero, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Enrique Ibáñez Salvatierra, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Ariolfo Arturo Dávila, titular de 300 participaciones de cuatro centavos cada una; Galo Marcelo San Martín Ramón, titular de 500 participaciones de cuatro centavos cada una; Carlos Alberto Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Dolores Mendieta Astudillo, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Darwin Mauricio Jara Ordóñez, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Beatriz América Yungán Paguay, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Edison Gerardo Lapo Saraguro, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Didio Máximo Yaure Romero, titular de 5.875 participaciones de cuatro centavos cada una; y, Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, titular de 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; interviene como secretario el señor Gerente Didio Máximo Yaure Romero, teniendo como finalidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Tratar y resolver sobre venta de participaciones y admisión de nuevos socios; 3.- Análisis y aprobación del presupuesto para el año 2007. 4.- Tratar y resolver sobre el sueldo de empleados e impuestos de la Compañía. 5.- Análisis y aprobación de los estados financieros (balances e informes) correspondiente al ejercicio económico del año 2006. De inmediato, se procede a constatar el quórum reglamentario, estableciéndose la concurrencia del 100% del capital social. El Presidente instala la sesión y explica que se trata de una sesión extraordinaria y por lo tanto corresponde tratar los puntos del orden del día que constan en la convocatoria. Luego de la instalación de la Asamblea, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al respecto interviene el señor Vicente Hauri Romero, quién solicita autorización de la Asamblea General de Socios para transferir las 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Jobo Yaguana Ayala, con cédula Nro. 070114318-2, luego interviene el Presidente y explica de que conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, le corresponde a la Asamblea General de Socios, aprobar la cesión de participaciones, por lo que solicita a los presentes que se pronuncien sobre el pedido realizado, luego intervienen los demás socios y coinciden con el criterio del señor Presidente y en tal consideración, por unanimidad se resolvió: 1) Los socios

Didio Lenny Roberto Dávila
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario Vicente Hauri Romero, para que las transfiera el total de sus participaciones a favor de Jobo Yaguana Ayala, a quién a su vez, se lo acepta como nuevo socio; En el tercer punto del orden del día, el Gerente, pone a consideración de los socios el presupuesto para el ejercicio económico del año 2007, estableciéndose como estimativo de egresos mensuales la suma de seiscientos setenta y cinco dólares, que corresponden a pago de personal de la compañía vigente en el presupuesto anterior, con más de un incremento de un rubro para el Presidente de la Compañía que cumple las funciones de Asesor Jurídico, de ciento cincuenta dólares; y, para financiar el mismo, se considera que el aporte por socio sea de un dólar cincuenta centavos de dólar diario por cada socio, como contribución ordinaria, luego de las deliberaciones pertinentes, es aprobado por todos los presentes, con el agregado de que se faculta al Gerente que proceda a abrir una cuenta corriente en el Banco del Austro, sucursal Machala, a efectos de que se lleve el control de ingresos y egresos de la compañía. En el cuarto punto del orden del día, se pasa a conocer los valores pagados a cada empleado de la compañía en el año próximo pasado, el Gerente informa que no ha habido incremento para este nuevo año, sino que se los mantiene, lo único que quedó aprobado en el punto anterior, es una remuneración simbólica para el Presidente que cumple las funciones de Asesor Jurídico, con este explicativo se da por aprobado el punto del orden del día. Luego se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, se procede a dar lectura al informe del Gerente y el documento estado de resultados, por medio de los cuales, se llega a conocer que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones económicas y tributarias, que se ha obtenido una utilidad mínima de SETENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS. En conocimiento del mismo, los socios presentes, lo aprueban y solicitan que el excedente que existe pase al nuevo ejercicio económico para acumular utilidades y que sirvan para futuras capitalizaciones. Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y para constancia firman el Presidente de la Compañía y Secretario que certifica.

Dra: Lenny *[Signature]* Pérez
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

[Signature]
Dido Máximo Yauri Romero
GERENTE - SECRETARIO

*[Signature]*
Df. Juan de Jesús Cando Pacheco
SOCIO - PRESIDENTE

CERTIFICO:

Que la presente copia es fiel a su original que reposa en los archivos.

[Signature]
GERENTE

L.Z.L.

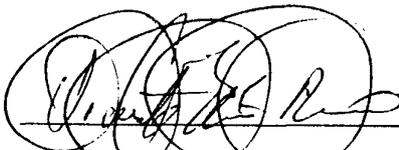
- tres -

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.ncl.ec.

1 referencia para que sea incorporado como nuevo socio de la
2 misma. **CUARTA: PRECIO.**- El señor Vicente Hauri Romero,
3 declara bajo juramento que ha recibido del señor Jobo Yaguana
4 Ayala, el valor de doscientos dólares en dinero en efectivo que
5 constituye el justo precio por la cesión de las cien participaciones
6 de cuatro centavos de dólar cada una, consecuentemente no le
7 queda nada por reclamar. **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes
8 otorgantes afirman estar conformes con el presente contrato de
9 cesión de participaciones, ratificándose en el mismo en todas sus
10 partes.- Usted señor notario se dignaré agregar las demás
11 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto.- f) Ilegible
12 DR. JUAN CANDO PACHECO, matrícula número trescientos
13 ocho, del Colegio de Abogados de El Oro.- HASTA AQUÍ LA
14 MINUTA transcrita que queda elevada a Escritura Pública
15 con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente por
16 mí, el Notario, a los comparecientes quienes la aprueban y
17 ratifican en todas sus partes, y para constancia firman en
18 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

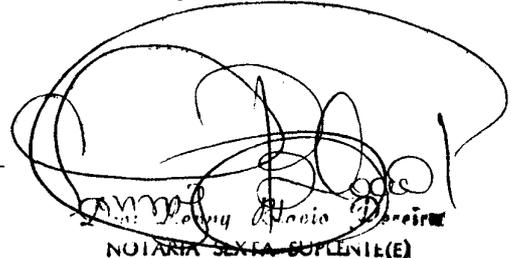
Dra. Lenny B. Doreira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)

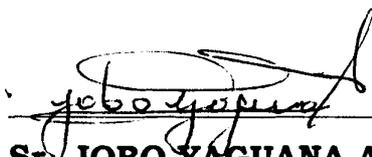
19
20
21 

22 **Sr. VICENTE HAURI ROMERO**

23 C. C. No. 070110469-7



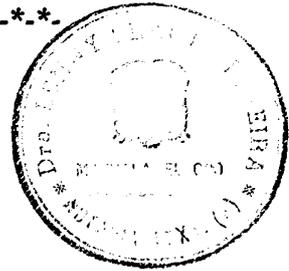
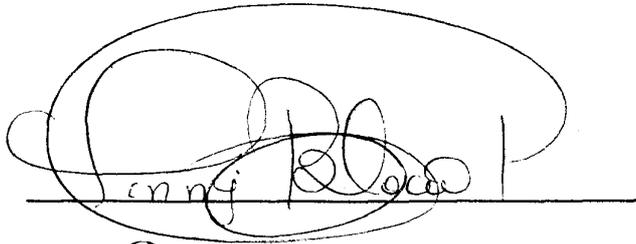
24
25
26 
27 **Dra. Lenny B. Doreira**
28 **NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)**

25
26 

27 **Sr. JOBO YAGUANA AYALA**

28 C. C. No. 070114318-2

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.-*.*.*.*.



Dra: Lanny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

Dra: Lanny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, a foja No. 546 del Registro Mercantil del año 1.993; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 572 del Registro Mercantil del año 1.995; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción y forma de Pago, Admisión de Nuevos Socios y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 1.476 del Registro Mercantil del año 2.004.- Machala, a veintisiete de Marzo del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO NIZA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que a petición de la parte interesada al margen de la matriz de la Escritura Pública, de Constitución de la **COMPAÑÍA TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.**, de fecha 03 de marzo de mil novecientos noventa y tres otorgada ante el Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Cuarto de Machala, se tomo nota de la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** otorgada por: el señor VICENTE HAURI ROMERO a favor del señor **JOBÓ YAGUANA AYALA**. Celebrada el dieciséis de marzo del año dos mil siete, ante la Doctora LENNY BLACIO PEREIRA Notaria Sexta Suplente (E) del Cantón Machala.

Machala, a 29 de Marzo del 2007



Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO